

RESOLUCIÓN No. 02-680
(Bucaramanga, 15 de mayo de 2025)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2025-2026

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales, consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y de extensión y designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de Abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 4 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“Un representante de los estudiantes de los programas de pregrado o su suplente, elegidos por elección popular, por los estudiantes de pregrado adscritos a la facultad, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-425 del 27 de marzo de 2025, se convocó a los estudiantes de los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día miércoles catorce (14) de mayo de 2025, eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2025-2026.

Resolución No. 02-680 del 15 de mayo de 2025
Página 1 de 3

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-425 del 27 de marzo de 2025, durante los días del 31 de marzo al 11 de abril de 2025 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2026, tiempo en el que se inscribieron los siguientes candidatos:

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	SANTIAGO QUIROGA NIÑO C.C. No. 1.098.762.993 de Bucaramanga	DEXY NORALBA ORTIZ LIZCANO C.C. No. 1.098.131.031 de Cerrito

Que el día 14 de mayo de 2025, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-425 del 27 de marzo de 2025 y se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta electrónica, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, en donde se obtuvieron los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	No. DE VOTOS
PLANCHA No. 1 SANTIAGO QUIROGA NIÑO Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales (Candidato Principal)	DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN (2161)
DEXY NORALBA ORTIZ LIZCANO Ingeniería Topográfica (Candidata Suplente)	
VOTOS EN BLANCO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (652)
TOTAL VOTOS	DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE (2813)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR electo como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **SANTIAGO QUIROGA NIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.762.993 expedida en la ciudad de Bucaramanga, adscrito al programa académico de Tecnología en Implementación de Sistemas Electrónicos Industriales y en calidad de suplente a **DEXY NORALBA ORTIZ LIZCANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.131.031 expedida en el municipio de Cerrito, adscrita al programa académico de Ingeniería Topográfica, quienes ejercerán sus

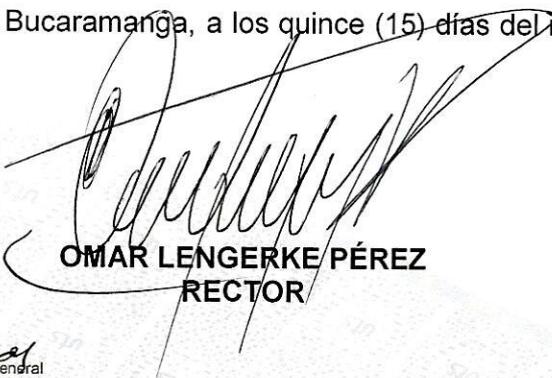
Resolución No. 02-680 del 15 de mayo de 2025
Página 2 de 3

funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a las estudiantes **SANTIAGO QUIROGA NIÑO** y **DEXY NORALBA ORTIZ LIZCANO** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Ana Milena Verjel Pérez – Abg. C.P.S.
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-680 del 15 de mayo de 2025
Página 3 de 3